

# Evaluar competencias en la educación obligatoria

Por Pello Aramendi Jauregui, Universidad del País Vasco

La educación en Europa está en proceso de revisión y cambio. Los países de la Unión Europea aúnan esfuerzos por lograr consensos en materia educativa. La adopción del concepto de competencia para evaluar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes es uno de los acuerdos alcanzados.

En el estado español, a partir de la promulgación de Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), los diseños curriculares se encuentran definidos en función de competencias básicas. Es decir, aquellos saberes que debe dominar todo alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para insertarse en la sociedad.

Las reformas educativas generan esperanzas, expectativas, dudas e incertidumbres. En este artículo se va a reflexionar en torno a uno de los temas más debatidos por el profesorado de la educación básica del País Vasco: la evaluación de competencias..

## CONCEPTO DE COMPETENCIA

La noción de competencia ha generado gran interés en los sectores educativos. Es un concepto novedoso en los países del sur de Europa. En el estado español, la producción de estudios y publicaciones en torno a este tema es considerable. En este artículo me voy a ceñir a la propuesta realizada por nosotros (Ayerbe y Aramendi, 2008) en el currículum para el País Vasco.

¿Qué se entiende por competencia?, ¿qué tipologías se pueden adoptar en la educación básica?, ¿qué competencias definen el desarrollo integral del estudiante? Vamos a dar respuesta a estas

cuestiones. Un estudiante es competente para realizar una tarea cuando aplica con éxito algún tipo de saber teórico (conceptos, informaciones), saber práctico (procedimientos, técnicas) o saber ser (actitudes, valores) en una situación o contexto determinado.

Uno de los fines fundamentales de la enseñanza obligatoria es lograr el desarrollo íntegro de los alumnos ¿Qué significa este concepto? Existen varias clasificaciones y tipologías de competencias que pueden dar pistas en torno a esta cuestión. En nuestra opinión, las competencias que definen el desarrollo integral de un estudiante en la enseñanza obligatoria se dividen en seis tipologías:

-Área cognitiva: aquellos aspectos vinculados al desarrollo de la inteligencia, la cognición, la ges-

## TIPOLOGÍAS DE COMPETENCIAS

### Salud y Ecología



### Inserción social



### Cognitivas



### Afectivas comunicativas



### Aprendizaje



## DEFINICIÓN DE COMPETENCIA

**Aplicar un saber** (conceptos, procedimientos, actitudes) con éxito en un contexto determinado.  
**Saber** = capacidad y/o conocimiento

tión de la información y aprender a aprender.

-Área de salud y ecología: competencias relacionadas con el desarrollo físico, sensorial y motriz, fomento de la salud y respeto al medio ambiente.

-Área afectiva: vinculadas al desarrollo de la autoestima personal, sentimientos y emociones.

-Área de la comunicación: fomento de la capaci-

dad de expresión, idiomas, lenguajes verbales, no verbales, tecnologías de la información...

-Área relacional y de inserción en la sociedad: competencias vinculadas a las relaciones con los demás, la integración en grupos, organizaciones y sociedad en general (participar, respetar, ayudar, colaborar, solidarizarse, convivencia democrática...).

-Área del emprendizaje: competencias vinculadas a la innovación, la mejora continua, la creatividad y el abordaje de situaciones problemáticas y de incertidumbre (persistencia, autosuperación, generar ideas, gestionar, imaginar, perfeccionar, averiguar...).

Esta clasificación se puede sintetizar en dos amplias tipologías: competencias para el desarrollo individual (cognitivas, afectivas y emprendizaje) y competencias para el desarrollo social (respeto al medio ambiente y salud, habilidades comunicativas e inserción en la comunidad).

## LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación curricular es una cuestión tan complicada como atractiva. Las estrategias de evaluación son recursos que facilitan la tarea de valorar el dominio de competencias básicas por parte de los estudiantes. No obstante, la función básica no

se reduce solamente a la medición de los aprendizajes. Ruiz J. M. (1996:18) afirma que “la evaluación es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a cambiar, innovar, mejorar y ajustar la acción educativa”.

Generalmente, cuando el docente evalúa pretende valorar el impacto de las actividades formativas desarrolladas en el aula y el nivel de logro de los fines propuestos. Una de las funciones de la evaluación es recopilar información para tomar decisiones que favorezcan el desarrollo integral (no solo el dominio de conceptos) del estudiante. Para evaluar adecuadamente es necesario diferenciar una serie de conceptos básicos. A continuación se explicitan diversas tipologías para desarrollar la evaluación con los estudiantes:

## TIPOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

### La evaluación puede ser...

- Cuantitativa: números, escalas...
- Cualitativa: descripción de fenómenos...
- Autoevaluación: evaluación propia, de uno mismo.
- Heteroevaluación: el docente evalúa al alumno o viceversa
- Coevaluación: grupal, en equipo.
- Normativa: exige un nivel mínimo de rendimiento (un rendimiento del 50% indica que el alumno ha superado la materia).
- Criterial: se describe el rendimiento del alumno, sus fortalezas y debilidades, sin realizar comparaciones.
- Diagnóstica: evaluación inicial, valorar el punto de partida del alumno.
- Formativa: analiza y mejora los procesos educativos.
- Evaluación sumativa: valora solamente los resultados finales.
- Metaevaluación: evaluar cómo se ha evaluado. Evaluar la evaluación.
- Global: valorar el proceso general de aprendizaje y la evolución del alumno en su totalidad.
- Parcial: evaluar una parte del proceso formativo del alumno.
- Individualizada-personalizada: concede importancia a las características de cada alumno.
- Interna: realizada por los profesionales del propio centro educativo.
- Externa: ejecutada por profesionales y expertos que no desarrollan su función en el centro.
- Mixta: combina tipologías diferentes (cuantitativa, cualitativa, interna, externa...).

La evaluación no se reduce exclusivamente a la medición. Los procesos evaluadores deben impulsar acciones conducentes a:

-Analizar el punto de partida del estudiante, los procesos educativos desarrollados y los resultados obtenidos.

-Valorar los aspectos positivos y corregir las debilidades del estudiante.

-Fortalecer la autoestima del alumno, fomentar su motivación para que siga aprendiendo de forma continua (aprendizaje a lo largo de la vida).

El currículum por competencias demanda estrate-

gias funcionales y operativas para su evaluación. En esta tabla explicitamos algunas propuestas prácticas para evaluar competencias:

La evaluación de competencias se está convirtiendo en uno de los temas que más interés suscita entre los docentes de la educación obligatoria del País Vasco. La capacitación en este ámbito requiere clarificar el concepto, identificar las estrategias más idóneas y proponer modelos que proporcionen información acerca del grado de aprendizaje de los estudiantes.

## ESTRATEGIAS-TAREAS PARA EVALUAR COMPETENCIAS

- Solución de casos prácticos y problemas
- Cuestionario
- Examen tradicional
- Examen con libro abierto
- Dossier, diseño de proyecto
- Ejercicios de repaso-preguntas cerradas (única respuesta)
- Exposición oral y/o escrita de conclusiones
- Entrevista
- Esquemas y resúmenes
- Pruebas de verdadero-falso
- Mapa conceptual
- Escala
- Completar frases, diseñar tablas...
- Opinión personal-autoevaluación
- Corregir textos
- Interpretación, análisis y valoración crítica de documentos
- Diario del profesor
- Rejillas de observación
- Verificar informaciones
- Evaluación cooperativa mediante dinámicas de grupo, coevaluación.
- Test y pruebas elección única o múltiple
- Preguntas abiertas (más de una respuesta)
- Portafolios

### BIBLIOGRAFÍA

-ARAMENDI, P. (2005). Organizaciones socioeducativas y competencias profesionales. San Sebastián: Universidad del País Vasco.

-ARAMENDI, P. y AYERBE, P. (2008). Currículum para el País Vasco. Gasteiz: Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco.

-BOLÍVAR BOTÍA, A. (1999). El currículum como un ámbito de estudio. En: Escudero Muñoz, J.M. Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Madrid: Síntesis.ppps. 23-44.

-COYNE, D. (2002). Los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa. En Ayerbe y Aramendi: Retos educativos para la próxima década en la Unión Europea y sus implicaciones organizativas. San Sebastián: Michelena.

-DE LA TORRE, S.(1993). Didáctica y currículum. Bases y componentes del proceso formativo. Madrid: Dykin-

son.

-DE LA TORRE, S. (1994). Innovación curricular. Madrid: Dykinson.

-DELORS, J (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana.

-ELLIOT, J. (1990). La investigación-acción en educación. Madrid: Morata.

-EURYDICE (2002). <http://www.eurydice.org>

-LEY 4 de mayo 2006 Orgánica de Educación (LOE).

-LÓPEZ, A. (2000). ¿Qué educación secundaria para una Europa en transformación? Tendencias, retos y perspectivas. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.

-RODRÍGUEZ MARCOS, A. (1999). La formación de los maestros en los países de la Unión Europea. Madrid: Narcea.

-RUIZ RUIZ, J.M. (1996). Como hacer una evaluación de centros educativos. Madrid: Narcea.